

D<sup>a</sup> ANTONIA VILLA BLANCO, funcionaria de carrera y secretaria del órgano de selección designado por Resolución de la Alcaldía de fecha 15.11.2021 (BOP nº 227 de fecha 26.11.2021) en el proceso selectivo convocado para la provisión por turno libre como funcionario de carrera de 3 plazas de policía local, vacantes (F1150, F3686 y F3837), OEP 2021

**CERTIFICO:**

Que en el acta de la sesión extraordinaria y urgente mantenida en el día trece de julio de dos mil veintidós por el Tribunal del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 3 plazas de policía local constan los acuerdos que se transcriben:

Que, por el escaso periodo temporal entre la recepción de dichas alegaciones y la fecha de celebración de las pruebas, no se ha podido constatar la sostenibilidad de los aspectos contenidos en los escritos de alegaciones recibidos, por lo que en aras de evitar perjuicios tanto para los candidatos que superaron la primera prueba, como a los que no la superaron (en el supuesto hipotética que prosperaran sus reclamaciones), SE ACUERDA:

PRIMERO.- La suspensión de la segunda prueba de la convocatoria, prevista para el día 13 de julio a las 11:00 horas, con el fin de proceder a la revisión, análisis y resolución de los extremos que se indican en los escritos de alegaciones recibidos.

SEGUNDO.- Dar audiencia a la aspirante que ha solicitado se la convoque para acudir presencialmente al Ayuntamiento de Motril para visionar los exámenes del resto de aspirantes que obtuvieron la calificación de apto.

En Motril, a trece de julio de dos mil veintidós

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

El Presidente,

La Secretaria,